

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19016 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 867/18 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pilar Montero Cano, con Documento Nacional de Identidad 33922886W, con domicilio en Calle Marina, 154, Entresuelo segunda, 08013 -Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 11 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210023444-1